

Colón, 131-139, con una superficie de 82,40 metros cuadrados, distribuido de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, distribuidos, terraza y tenderero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 909, libro 391, folio 88, finca número 24.767. Valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Huelva a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—21.245.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huércal-Overa (Almería) en fecha 27 de febrero de 1998, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representado por el Procurador don Diego Carrillo Pardo y doña Ana Josefa Quiles Oller, registrados los mismos bajo el número 93/97, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar sita en La Torre, Diputación del Cañico, carretera de la Estación, sin número, término de Albox, construida sobre un solar de 522 metros cuadrados, compuesta de varias dependencias altas y bajas, con acceso por el viento oeste, desde la carretera, con una superficie construida en planta baja de 125 metros cuadrados, estando el resto destinado a terraza; el resto de la superficie no edificada del terreno que queda por el fondo de la vivienda se destina a ensanche, y linda todo: Oeste o frente, carretera de la Estación; derecha, entrando o sur, don Adriano Gómez Parra; izquierda o norte, don Juan Aznar Ibarra, doña Eulogia Oller Trabolón y otros, y fondo o este, don Juan Aznar Ibarra. Esta es la finca número 19.764 del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa (Almería).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 15.187.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que, en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se realice a los deudores en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexto.—Si alguno de los días señalados fuere inhábil se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal-Overa a 27 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—21.241.

HUESCA

Edicto

Doña Amalia Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 60/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Bailón Alonso y doña Encarnación Carmen Bailón Oliván, representados por el Procurador señor Laguarda, contra don José María Montori Calvo y doña María Julia Cabrero Anoro, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Coso Alto, número 16, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1.983, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (oficina principal, calle Zaragoza, número 4), haciendo constar el número y el año del procedimiento, el 50 por 100 de los respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y en la tercera la misma cantidad que para la segunda. No admitiéndose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando, junto a dicho pliego, resguardo de haber efectuado la consignación previa, en la forma y cuantía establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—A instancia de actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá seña-

lada su celebración el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta, a los efectos del último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Departamento número 10. Vivienda, planta tercera, piso tercero, A, en la escalera piso segundo. Superficie útil, 149 metros cuadrados. Forma parte de una casa sita en la ciudad de Huesca, paseo Ramón y Cajal, número 1. Tomo 1.822, libro 357, finca número 12.151, folio 13, inscripción séptima. Valor: 16.208.000 pesetas.

2. Departamento 1-4. Hueco de garaje, en el sótano, señalado con el número 4. Superficie, 14,90 metros cuadrados. Anejo: Cuarto trastero, señalado con el número 4, de 4,62 metros cuadrados. Forma parte de una casa sita en Huesca, en la plaza Unidad Nacional, número 8. Tomo 1.822, folio 15, finca número 16.731, inscripción quinta. Valor: 1.652.000 pesetas.

Dado en Huesca a 15 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Amalia Sanz Franco.—El Secretario.—21.203.

INCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca y su partido,

Juicio de faltas número 212/1983-SP, representado por la Procuradora doña Juana María Serra Llull, en nombre y representación de «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Somoza Pérez y otros.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, del bien embargado que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza, número 74, primero de Inca.

Condiciones

Los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0428000078021283.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor.

El bien saldrá a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrán por tercera vez sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en segunda, el día 30 de junio de 1998, y, en tercera, el día 29 de julio de 1998, señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.